



Exp.469/26

C/C.6817

R.D.234/26

Acta N°62

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 29 de julio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el llamado interno abierto para cubrir necesidades de Operarios e Idóneos Operarios para la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada;-----

RESULTANDO: I) que por RD.190/26 de fecha 06/07/2026 (fs.6), se autorizó el llamado de referencia, las bases Generales y Particulares que rigieron el mismo y se designó a los miembros integrantes del Tribunal; -----

-----II) que de fojas 7 a 61 lucen las actuaciones llevadas a cabo durante el proceso concursal: circular de máxima difusión a todas las Gerencias, Áreas y Unidades, comunicándose las condiciones del llamado, así como el formulario de inscripción y periodo (fs.7 a 8), invitación a la Unión Ferroviaria para designar veedor (fs.9 a 10); Acta N°1 (del Tribunal designado a los efectos de dar inicio al proceso de selección – fs.11); formularios de inscripción de los postulantes (fs.12 a 25); sobres cerrados conteniendo los méritos presentados por cada postulante (fs.26 a 39); Acta N°2 (evaluación de los requisitos excluyentes del llamado interno – fs.40); Acta N°3 (ponderación de méritos del llamado interno – fs.41 a 42); convocatorias realizadas vía e-mail a los postulantes a los efectos de llevar adelante la última etapa del proceso de selección – entrevista con el Tribunal (fs.43 a 56); comunicaciones con el postulante Sr. Rubén Darío Pereira quien solicita renunciar al proceso de selección del presente llamado interno (fs.57 a 59) y Acta N°4 (etapa de entrevista y fallo final del Tribunal – fs.60 a 61); -----

-----III) que de fojas 62 a 63, la Gerencia de Recursos Humanos informa que se cumplieron con todas las etapas reglamentariamente establecidas del proceso concursal, solicitando que se homologuen las actuaciones, se designe a los funcionarios listados en cuadro que figura a fojas 62 vuelto de obrados, al amparo del llamado interno Ref.469/26 y se autorice la conformación de la lista de prelación, por dos años;-----



-----IV) que con fecha 27/07/2026 (fs.64), la Gerente General, Lic. Marcela Trezza eleva informe, compartiendo lo expresado por la Gerencia de Recursos Humanos, detallando las resultancias de los puntajes finales y solicitando al Directorio, proceder acorde a lo recomendado por RR.HH.; -----

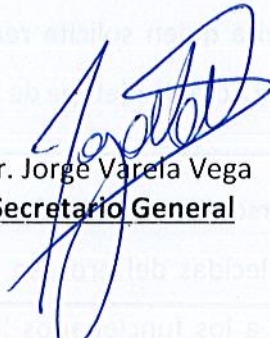
CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1°. HOMOLOGAR lo actuado.-----
- 2°. AMPLIAR el cupo del presente llamado hasta cubrir 11 (once) vacantes.-----
- 3°. DESIGNAR – desde el día de la notificación – a los funcionarios que lucen en cuadro informado por la Gerente General a fojas 64, como titulares de los puestos, al amparo del llamado interno Ref.469/26. -----
- 4°. AUTORIZAR – previa intervención de la Contaduría Delegada – a abonar a los citados funcionarios, acorde al régimen y nivel expuestos en las Bases del presente llamado. -----
- 5°. AUTORIZAR la conformación de una lista de prelación por el término de 2 (dos) años, a partir de la efectiva posesión en el cargo, para los siguientes funcionarios y en el siguiente orden: 12º) Gustavo Barreto – C.I.Nº3:166.462-5 y 13º) William Mello – C.I.Nº3:455.879-8. ---
- 6°. PASE a la Gerencia General, para comunicación de la presente a la Gerencia de Recursos Humanos, notificación a los funcionarios involucrados (art. 44 de la ley N°20.333), y demás efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.